

Informe No. 1

Comité Distrital de Formación Docente

Presentado por: Adriana Maldonado Currea

Fecha: 19 de marzo de 2021

Fecha de nombramiento como representante: 16 de febrero de 2021

Participación en la primera sesión como representante

La sesión se realizó el pasado 26 de febrero de 2021, en esta sesión se llevó a cabo la siguiente agenda:

Saludo y presentación de la agenda

Presentación de los(as) integrantes

Contexto general del comité

Líneas de trabajo: Propuesta 2021

Como parte del contexto general se presentó la normatividad relacionada con las funciones del comité en el que se resaltan:

DECRETO 709 DE 1996 ART. 21.

- 1) La identificación y el análisis de las prioridades sobre necesidades de actualización, especialización, investigación y perfeccionamiento de los educadores en su respectiva jurisdicción.
- 2) La formulación de propuestas de políticas para la elaboración del plan de formación de educadores de la respectiva entidad territorial, departamental o distrital.
- 3) La definición de criterios para el seguimiento, control y evaluación de los planes de formación de los educadores del departamento o distrito.
- 4) La definición de mecanismos para la organización y actualización del registro de programas de formación de educadores.
- 5) La formulación de criterios para el seguimiento y verificación de los programas registrados.

DECRETO 083 DE 2010: Reglamento interno del comité

- 1) Definir criterios para la organización de la actualización y formación permanente de docentes en el Distrito Capital.

- 2) Asesorar a la Secretaría de Educación en la elaboración, socialización y evaluación del Plan Territorial de Formación de Docentes en el Distrito Capital.
- 3) Propiciar estudios de evaluación de impacto de procesos de formación.
- 4) Armonizar con las líneas de política las necesidades de formación permanente de docentes en el Distrito Capital.
- 5) Establecer relaciones de integración con los Comités Regionales de Capacitación a nivel nacional.
- 6) Consolidar anualmente un informe de gestión y presentarlo a la Junta Distrital de Educación.

También en esta sesión se hizo la propuesta de las siguientes líneas de trabajo

Seguimiento a la política pública de formación, innovación y reconocimiento (Formulación de indicadores - Los colegios y su transformación pedagógica - Cierre de brechas - Incentivos y reconocimiento)

Transversalización de enfoques de la política (Diversidad - Inclusión - Género - DH - Territorial - cumplimiento de Políticas distritales - cultura y participación ciudadana)

Sistema Integrado de Formación Docente, líneas estratégicas y rutas de formación

Innovación Pedagógica (CI Ciudad Maestra - Nodos de Innovación - Formación situada)

Bogotá-Región (Expedición pedagógica - Alianzas con otras entidades territoriales)

Dentro de la sesión se complementó esta propuesta con un ejercicio colaborativo por parte de los asistentes en donde se nutrieron estas iniciativas y surgió una nueva propuesta que será discutida en la próxima sesión.

En esta sesión también se propuso una organización por comisiones que permitan una mayor profundización y comprensión de las líneas de trabajo propuestas. Las comisiones propondrán los asuntos claves de discusión y las acciones para el tema central que les convoca y presentarán en las distintas sesiones los avances respecto de su plan de trabajo.

Como propuesta inicial, ASCUN será parte de la comisión de la línea de trabajo llamada Bogotá Región, sin embargo esto está por definirse en la próxima sesión que tendrá lugar el día 26 de marzo cuando se analicen las propuestas recopiladas en la sesión anterior.